

## **LOS DELEGADOS NACIONALES DURANTE EL SEPTENIO GUZMANCISTA (1870-1877). TENSIONES ENTRE CENTRALISMO Y AUTONOMÍAS REGIONALES**

**The National Delegates During Guzman´s Seven-  
Year Administration (1870-0877). Tensions among  
Centralism and Regional Autonomies**

Francisco Soto Oráa

Licenciado en Historia (2007) y Magister en Historia de Venezuela (2012) por la Universidad de Los Andes, donde se desempeña como profesor. Miembro del Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela. Su línea de investigación ha sido la Historia Regional, Historiografía de Venezuela, así como los estudios sobre la política en el siglo XIX. E-mail: panchosoto777@yahoo.com.

Recibido: 15/05/2014.

Aprobado: 23/06/2014.

**Resumen:** El delegado nacional es un funcionario desconocido en la historiografía venezolana, pese a la presencia significativa que tuvo en las tres últimas décadas del siglo XIX como un órgano del poder central para el control político y militar en las regiones. Este artículo, procura demostrar cómo surgió el funcionario bajo las políticas de consolidación del Estado Nacional, particularmente desde los primeros años de gobierno de Antonio Guzmán Blanco. De manera que ubicamos los contextos regionales de la inestabilidad política que condujeron a la designación de los primeros delegados nacionales en los estados Zulia, Guzmán y Nueva Esparta; sin dejar de lado otros funcionarios clave en las estrategias del guzmancismo, como los nombramientos



de presidentes provisionales para controlar los procesos electorales en situaciones comprometidas por haberse suscitados levantamientos armados, en los casos de Barcelona y Barquisimeto.

**Palabras clave:** Delegado Nacional, guzmancismo, centralismo, autonomismo.

**Abstract:** The national delegate is an unknown official in the Venezuelan historiography. Nevertheless, it had a significant presence in the last three decades of the 19th century as a representative of the political and military central power over the regions. This article shows how this figure emerged under the policies of consolidation of the Nation-State, especially in the first years of Antonio Guzmán Blanco's government. We locate the regional contexts of political instability that resulted in the designation of the first national delegates in the States of Zulia, Guzmán and Nueva Esparta, without ignoring other key officials of the Guzmancista strategy to control power, such as: the appointment of provisional presidents to control elections in difficult circumstances due to armed unrest, as in the cases of Barcelona and Barquisimeto.

**Key words:** National Delegate; Guzmancismo; Centralism; Autonomy.

## Introducción

Con el arribo de Antonio Guzmán Blanco al poder, después de haberse consolidado el triunfo de la Revolución de Abril en 1870, se dio inicio a una nueva configuración de la dinámica política en la Venezuela del último cuarto del siglo XIX. La implementación de un proyecto con el cual se buscaba sentar las bases de la Nación, fue una de las aspiraciones más importantes, a través de la ejecución de políticas que permitieron un proceso de modernización en los ámbitos político-administrativo, económico, social, urbanístico y cultural. La factibilidad de ese proyecto estaba ligada al mantenimiento de un clima de estabilidad política que lograra mejoras en la hacienda pública y la inserción del capital extranjero, con ésto se fortalecía a la clase dominante en el sentido económico y demográfico, desarrollándose como una burguesía moderna que se articularía con el sistema capitalista mundial; siendo éstas las claves para la consolidación y desarrollo de esa estructura de poder.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Germán Carrera Damas: *Formulación definitiva del Proyecto Nacional: 1870-1900*. Caracas, Cuadernos LAGOVEN, 1988 (Serie Cuatro Repúblicas), pp. 34-35.

Otro de los factores determinantes para la consecución de ese propósito de la administración guzmancista, estaba relacionado con los acuerdos que debía mantener el primer magistrado de la República con el resto de los caudillos diseminados por todo el territorio, éstos eran los líderes militares de las regiones donde ejercían su dominio, resultando vitales para el sostenimiento y permanencia del régimen que se instauraba. Por tales motivos, la fórmula empleada se basó en el reparto de cuotas de poder con los principales caudillos, buscando asegurar su continuidad en la presidencia de la República y el reforzamiento de las áreas de influencia de los jefes locales.<sup>2</sup>

A pesar de que la alianza con los jefes militares intentaba asegurar la estabilidad política en los diversos estados, surgieron descontentos por parte de caudillos opositores y de quienes quedaban relegados del poder, lo cual conllevó a períodos de violencia, alzamientos armados e inestabilidad. Acciones que motivaron la intervención del Ejecutivo Nacional en los estados a través del envío de funcionarios con atribuciones militares y de gobierno para sofocar cualquier levantamiento, con lo cual casi siempre se violaban las autonomías políticas locales y regionales, que en muchos casos servían como nuevos detonantes de acciones bélicas.

## **1. Antonio Guzmán Blanco y su relación con el país**

La estabilidad política representaba un asunto de interés para el gobierno nacional, ya que desde 1870 se enarbolaba la bandera de la defensa de las autonomías para emprender la campaña que llevó a Antonio Guzmán Blanco al poder. Así se plasmó en un artículo publicado en *La Opinión Nacional*, como una de las motivaciones que produjeron la Revolución de Abril, la constante injerencia que tuvo el gobierno central en los asuntos de los estados. Se indicaba cómo por la fuerza de las armas fueron sometidos los estados Carabobo, Yaracuy, Barquisimeto, Portuguesa y Zamora. Es

---

<sup>2</sup> Inés Quintero: “El sistema político guzmancista (Tensiones entre el caudillismo y el poder central)”, en Inés Quintero (Coord.): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1994, pp. 57-61 y Diego Bautista Urbaneja: “Introducción histórica al sistema político venezolano”, en *Politeia*, 7 (Caracas, 1978), pp. 11-59.



importante precisar que en ese escrito se exponía el caso del estado Zulia, el cual fue doblegado bajo el pretexto de que esa entidad no estaba en capacidad de gobernarse por sí sola, por lo tanto necesitaba la tutela del Ejecutivo Nacional.<sup>3</sup>

A pesar de lo expresado en el artículo, las medidas emprendidas por la administración guzmancista se enfocaron en un proceso sostenido de centralización política y económica, por lo que se hacía imprescindible para el gobierno nacional someter cualquier levantamiento en los estados y eliminar focos de resistencia. Acciones en las cuales podían verse vulneradas en sus fueros autonómicos las regiones. Por ello, en lo sucesivo, se trataría de imponer su mandato sobre los estados, provocando la reacción de los mismos frente a la intromisión centralista.

Una de las preocupaciones más importantes de la gestión del Ejecutivo Nacional estaba relacionada con el gobierno de las regiones, debido a la conveniencia que implicaba lograr que en las presidencias de los estados se encontraran políticos y militares leales a Antonio Guzmán Blanco, que garantizaran el clima de estabilidad que se había establecido con la eliminación de las resistencias contra la Revolución de Abril.<sup>4</sup>

Además de colocar presidentes leales era necesario para el gobierno nacional mantener la legalidad de las medidas que estaban implementando, para ello fue fundamental designar funcionarios que, fungiendo como autoridades electorales, aseguraran el correcto desarrollo de los comicios y la preservación de los preceptos constitucionales. Los presidentes provisionales serían los encargados de estas acciones y sus funciones no sólo se limitaron a la realización de elecciones, sino que ejercieron el gobierno en los estados. Asimismo, cuando existían hechos violentos en las diferentes entidades se enviaron delegados nacionales para aplacar los alzamientos y restablecer el orden.

---

<sup>3</sup> “Gobierno propio de los Estados”, en *La Opinión Nacional*. Caracas, 6 de noviembre de 1870, p. 1.

<sup>4</sup> En una serie de artículos e informaciones publicadas en la *Opinión Nacional* entre abril de 1870 y enero 1871, podemos observar cómo paulatinamente los estados donde existía resistencia contra Guzmán Blanco se habían pacificado, dando cuenta del sometimiento de Barcelona, Cumaná, Monagas, Mérida, Táchira, Trujillo, Coro y Zulia.

## 2. Primeras intervenciones en las regiones

En 1872, las políticas de Guzmán Blanco hacia las regiones se enfocaron en la realización de eventos electorales en procura de la designación de autoridades simpatizantes a su gobierno. En tal sentido, se enviaron a los distintos estados un conjunto de presidentes provisionales para la ejecución de comicios en esas entidades. Debemos destacar que los mismos fueron en gran medida militares, con grado de general, que participaron en las acciones bélicas que llevaron a Antonio Guzmán Blanco a la Presidencia de la República, por lo cual eran individuos de entera confianza del caudillo y a los que se les encomendaba realizar las actividades arriba mencionadas. Así designó a: José Antonio Velutini en el estado Barcelona, quien sería reemplazado por Tomás Ugueto después que Velutini asumiera la candidatura por la presidencia de esa entidad;<sup>5</sup> Marcos López en Falcón;<sup>6</sup> José María García Gómez en Carabobo;<sup>7</sup> Francisco de Paula Abreu en Zamora;<sup>8</sup> Manuel Morales en Cumaná;<sup>9</sup> Joaquín Berrío en

<sup>5</sup> “Decreto de 1 de julio de 1872 mandando convocar los pueblos del estado Barcelona para las elecciones”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1984, tomo 7, p. 121 y “Decreto de 15 de julio de 1872 nombrando al general Tomás Ugueto Presidente Provisional en el estado Barcelona por haber sido presentada como candidato la persona que se desempeñaba en dicha presidencia”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 122.

<sup>6</sup> “Decreto de 7 de julio de 1872 mandando convocar los pueblos del estado Falcón para las elecciones”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 122.

<sup>7</sup> “Decreto del 12 de julio nombrando al general José María García Gómez Presidente Provisional en el estado Carabobo por excusa de Pedro Bermúdez Cousin, a quien se la había presentado como candidato en las elecciones que habían sido convocados los pueblos de dicho Estado”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 122.

<sup>8</sup> “Decreto nombrando Presidente Provisional en el estado Zamora al general Francisco de Paula Abreu a causa de las disensiones que existían entre las autoridades de aquel estado sobre las elecciones mandadas a practicar”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 122.

<sup>9</sup> “Decreto de 18 de julio de 1872 mandando convocar los pueblos del estado Cumaná para las elecciones”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 123.



Barquisimeto;<sup>10</sup> Eleazar Urdaneta en Yaracuy;<sup>11</sup> Manuel María Mendible en Apure<sup>12</sup> y Cornelio Perozo en Bolívar.<sup>13</sup>

Se desprende de la información obtenida que la designación de presidentes provisionales recayó en jefes militares que debían realizar los comicios electorales en las regiones, los cuales procuraba no tener vinculación en la entidad a la que eran designados y en varios casos venían a sustituir a las autoridades de esas localidades que postulaban su candidatura a la presidencia de los estados. Con ello se pretendía mantener la legalidad de los nuevos gobiernos así como la presencia efectiva del Ejecutivo Nacional en todas las regiones.

Sin embargo, estas acciones no aseguraban aceptación y estabilidad ante los resultados de los comicios electorales, lo que en algunos estados se tradujo en el desconocimiento de las autoridades electas. Esto produjo levantamientos, inestabilidad y la deposición de los presidentes. Por su parte, el Ejecutivo Nacional no otorgaba reconocimiento a los gobiernos originados por alzamientos y enviaba funcionarios a pacificarlos.

En estados como Barcelona y Barquisimeto, el derrocamiento de autoridades o fraudes electorales significaron la intervención del gobierno central. En el primero, después de algunos combates, suscitados en 1872 se instauró una nueva jefatura regional que no contó con el apoyo ni el reconocimiento desde Caracas, lo cual generó hechos de violencia por la toma del poder. Una vez restablecida la paz, el presidente de la República, Antonio

<sup>10</sup> “Decreto del 24 de julio de 1872 nombrando al general Joaquín Berrío Presidente Provisional del estado Barquisimeto a fin de que las elecciones sean presididas por persona a quien no pueda atribuirse miras políticas en la localidad”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873 – 1878...*, tomo 7, p. 123.

<sup>11</sup> “Decreto del 27 de julio de 1872 nombrando al general Eleazar Urdaneta Presidente Provisional del estado Yaracuy a fin de que las elecciones sean presididas por persona a quien no pueda atribuirse miras políticas en la localidad”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 123.

<sup>12</sup> “Decreto del 29 de julio de 1872 nombrando al general Manuel María Mendible Presidente Provisional del estado Apure a fin de que las elecciones sean presididas por persona a quien no pueda atribuirse miras políticas en la localidad”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 124.

<sup>13</sup> “Decreto del 29 de agosto de 1872 nombrando al general Cornelio Perozo Presidente Provisional en el estado Bolívar por renuncia del general Juan Francisco Pérez, a quien había presentado como candidato en las elecciones mandadas a practicar en dicho estado”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 124.

Guzmán Blanco, designó al general José Antonio Velutini como presidente provisional en el estado Barcelona para que convocara a los pueblos a la realización de elecciones.<sup>14</sup> En el segundo, irregularidades en los comicios, en diversos departamentos del estado Barquisimeto, implicaron la anulación por parte del gobierno nacional de los resultados.<sup>15</sup> Por tal motivo, se nombró al general Eleazar Urdaneta como presidente provisional para que llevara a cabo el proceso electoral.<sup>16</sup> Sin embargo, las disputas entre los bandos políticos impidieron su culminación, sustituyéndose al gobierno provisorio elegido en 1872. Por ello no se dio reconocimiento a las autoridades de facto y se nombró al general Jacinto Gutiérrez, ministro del gobierno nacional y presidente constitucional del estado Guayana, para que se hiciera cargo del gobierno del estado Barquisimeto, con amplios poderes para que dictara medidas que restablecieran la paz, recogiera las armas y las remitiera a San Carlos.<sup>17</sup>

Los primeros años del Septenio se caracterizaron por la pacificación y control de las distintas regiones del país, en tanto que las políticas emanadas desde la capital estuvieron dirigidas a la elección de autoridades leales a Antonio Guzmán Blanco y así evitar cualquier levantamiento que afectara la ansiada estabilidad de la República. Así, las alteraciones a la paz durante este período estuvieron focalizadas y rápidamente controladas, generando un clima de relativa calma que se mantuvo en buena parte del territorio.

### **3. Intromisión centralista en los estados**

No obstante, disputas internas y pugnas por las primeras magistraturas estadales, en las elecciones posteriores, marcaron períodos de inestabilidad en los

---

<sup>14</sup> “Decreto de 1 de julio de 1872 mandando convocar los pueblos del estado Barcelona para las elecciones”, en *Leyes y Decretos de Venezuela 1873-1878...*, tomo 7, p. 121.

<sup>15</sup> “Decreto declarando nulas las elecciones del estado Barquisimeto”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 9 de noviembre de 1872. N° 12, p. 1.

<sup>16</sup> “Decreto nombrando al general Eleazar Urdaneta para que presida las nuevas elecciones en el estado Barquisimeto”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 9 de noviembre de 1872. N° 12, p. 2.

<sup>17</sup> “Decreto de nombramiento del general Jacinto Gutiérrez para que se encargue del gobierno de Barquisimeto”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 1 de marzo de 1873. N° 50, p. 1.



estados, interrumpiendo la calma impuesta por la administración guzmancista. Estas alteraciones armadas buscaban sacar del poder a las autoridades elegidas e imponer gobiernos de facto. En tal sentido, el Ejecutivo Nacional dispuso el envío de funcionarios con atribuciones militares para sofocar las rebeliones; por ello los delegados nacionales debían controlar los bandos que peleaban por el poder y una vez pacificada la entidad, convocar elecciones que restablecieran la legalidad y el apego a la constitución vigente.

Una de estas primeras intervenciones de los delegados nacionales la encontramos en Zulia a principios de 1874, cuando se produjo un alzamiento armado en la región de Perijá, que buscaba derrocar al presidente Venancio Pulgar, hechos que motivaron al envío al general Jacinto Gutiérrez como delegado nacional para la pacificación. Éste se encontraba distanciado de Pulgar y se inclinaba más hacia sus enemigos, favoreciendo la insurrección que pretendía el poder.<sup>18</sup>

Pulgar había sido fundamental en la estabilidad del Zulia y en su adhesión al proyecto de Guzmán Blanco, obteniendo victorias importantes para la consolidación en el poder. Sin embargo, el desempeño que tuvo como presidente del estado, entre diciembre de 1870 y febrero de 1874, causó serios malestares en la población, por las elevadas tasas impositivas que estableció, las cuales también entraban en contradicción con las políticas de centralización económica del gobierno nacional.<sup>19</sup>

La situación se hizo más compleja debido a que el general Demetrio Trias, con cuarenta hombres, había atacado y tomado varias poblaciones como la Campana y Altagracia, venciendo a las tropas de Pulgar. A lo que se sumó el apoyo del general Jacinto Gutiérrez y la desertión de las tropas leales al presidente del estado. A pesar de esto, Pulgar continuó atacando y envió al doctor Arbonio Pérez para comandar sus fuerzas, pero sus enemigos resistieron combatiendo en las calles y casas de Maracaibo. El 23 de enero de 1874, los cónsules extranjeros se reunieron para lograr un acuerdo, mientras

<sup>18</sup> Juan Besson: *Historia del Estado Zulia*. Maracaibo, Hermanos Belloso Rossell, 1949-1951, tomo III, pp. 289-290.

<sup>19</sup> Arlene Urdaneta Quintero: *El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco* Caracas, Consejo de Desarrollo Científico Humanístico-Centro de Estudios Históricos-Facultad de Humanidades y Educación-Universidad del Zulia, Fondo Editorial Tropykos, 1992, pp. 66-77.

Gutiérrez procuraba la entrega del mando por parte de Pulgar, lo cual se logró y éste se embarcó en la goleta “Virginia” con rumbo a La Guaira, dejando al general Rafael Pulgar al mando, quien entregó la plaza el día 25 de enero, asumiendo el general Gutiérrez la Jefatura Civil y Militar del Estado.<sup>20</sup>

El ejercicio de la delegación nacional por Jacinto Gutiérrez, no se limitó únicamente a lo militar, sino que tuvo que asumir funciones de gobierno del estado. Por ello, una vez concluidas las hostilidades, ordenó que se indemnizara a los dueños de las casas destruidas. Dispuso la construcción del muro de Cañada Nueva; asimismo procuró nuevos establecimientos como el gimnasio de literatura, los hospitales de Chiquinquirá y Lázaros, además de la reforma del código de instrucción primaria estatal de 1867.<sup>21</sup> De igual manera, organizó la defensa del estado solicitando al Ministerio de Guerra y Marina doscientos hombres para el resguardo de la plaza.<sup>22</sup>

Debemos resaltar que el seguimiento de este funcionario ha sido complejo, debido a la escasez de fuentes documentales y hemerográficas que permitieran entender a profundidad la gestión que realizó Jacinto Gutiérrez en el Zulia. Siendo la fuente que mayor información proporciona la *Historia del Estado Zulia* de Juan Besson. No obstante, pudimos abordar las pugnas locales, las alianzas que se establecieron con el funcionario enviado desde Caracas, lo cual consiguió la deposición del presidente del estado y las acciones de gobierno realizadas por el delegado nacional hasta que se eligió una nueva autoridad; así mismo es notorio que la labor de Gutiérrez no buscó fortalecer a Venancio Pulgar sino apartarlo del poder, demostrando la pérdida de la confianza de Guzmán Blanco hacia este caudillo.<sup>23</sup>

---

<sup>20</sup> Juan Besson: *Historia del Estado Zulia...*, tomo III, pp. 289-290 y “Sección oficial”, en *La Causa Liberal*. Maracaibo, 26 de marzo de 1874, p. 2.

<sup>21</sup> *Ídem*.

<sup>22</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo DCCCCLXXXV, fols. 133–136. Comunicaciones entre el gobierno provisional del estado Zulia y el Ministerio de Interior y Justicia. Maracaibo, 12 de septiembre de 1874.

<sup>23</sup> Guzmán Blanco designó a Venancio Pulgar como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela en Francia, cargo que ocupó hasta 1876, cuando se trasladó a Martinica donde realizó planes conspirativos contra el gobierno. Luego el *Ilustre Americano* lo buscó como aliado, dándole participación en los negocios públicos. Sobre el particular, véase:



Jacinto Gutiérrez permaneció como delegado nacional en el Zulia hasta mayo de 1876, cuando se le designó para ocupar la presidencia de la Alta Corte Federal, siendo reemplazado en su delegación por el general Vicente Amengual.<sup>24</sup> Destacamos que con este nombramiento se le investía al general Amengual de amplias facultades y debía considerársele por tal carácter como la misma persona del presidente de la Unión en ejercicio de sus funciones constitucionales, con lo cual se hacía hincapié en que las delegaciones del gobierno nacional eran la presencia del primer magistrado de la República en las regiones.

Antes de partir, Jacinto Gutiérrez, a desempeñar sus funciones en el nuevo cargo al que fue designado, informó al presidente de la República sobre la captura y remisión de varios presos implicados en un intento de rebelión que tenía planes de proyectarse a nivel nacional. José María Esteva, Santiago Lalinde, Adolfo Semprum y José Cruz Laroche, principales involucrados, planeaban apoderarse de la goleta de guerra “Faro” para atacar al Zulia. Entre los papeles que se les incautaron se hallaban cartas dirigidas a Venancio Pulgar invitándolo a unirse a la revuelta, señalando la importancia de tomar la goleta, la plaza y el castillo, ya que cuando el general Guzmán Blanco tuviera conocimiento de la situación no podría movilizarse pues estarían alzados en Oriente, Carabobo y el Centro; mientras que el general Colina atacaría por Coro y Mac Pherson por las Guardias. Sin embargo, estos planes fueron develados y el gobierno hizo las averiguaciones pertinentes para dar con los demás implicados en los hechos.<sup>25</sup>

El estado Zulia se convirtió en este período en un importante centro de atención para el gobierno nacional, por lo cual la permanencia de una delegación nacional era un asunto de gran interés. Por ello, al ser nombrado Vicente Coronado como inspector de la aduana de Occidente, y no pudiendo asumir Vicente Amengual íntegramente el cargo de representante del gobierno nacional

---

María Elena González Deluca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1991, p. 340.

<sup>24</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXV, fols. 261-264. Nombramiento de representante del Gobierno Nacional en el estado Zulia al Gral. Vicente Amengual en reemplazo del Gral. Jacinto Gutiérrez. Caracas, 30 de mayo de 1876.

<sup>25</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXV, fols. 269-269v. *Ibid.* Caracas, 14 de junio de 1876.

en Zulia, por encontrarse desempeñando funciones similares en el estado Falcón, se designó a Coronado para que de manera provisional ocupara la delegación, teniendo amplias facultades en sus funciones, así como para recibir los registros de la junta eleccionaria de esa entidad y remitirlos al Congreso Nacional.<sup>26</sup>

Diversos factores podrían explicar la presencia permanente del Ejecutivo Nacional en el estado Zulia, en tanto que desde 1874 hasta 1877, se mantuvo una delegación en esa entidad. Consideramos que una de las posibles medidas que ocasionó esta intervención constante, fue la conversión del puerto de Maracaibo y La Vela en puertos de cabotaje y el traslado de las operaciones de la aduana a Puerto Cabello, el 16 de marzo de 1875.<sup>27</sup> Acciones que conllevaron a serios desajustes económicos en el circuito agroexportador del Lago y malestar generalizado de la población local.

Luchas entre caudillos amenazaban la reciente paz y estabilidad del régimen guzmancista. Las rivalidades entre Joaquín Crespo y Francisco Linares Alcántara se incrementaban y posibilitaban un enfrentamiento entre las fuerzas de los estados Guárico y Guzmán Blanco (Aragua). En tal sentido, el gobierno nacional designó al general Trinidad Célis Ávila comisionado especial de la presidencia para que interviniera en dicha situación, quien tomó las medidas necesarias para mantener el orden.<sup>28</sup> A pesar de lo delicado del panorama se logró restablecer la normalidad a través de la mediación del general Trinidad Célis Ávila, con la concertación de una reunión entre los generales Crespo y Linares Alcántara que puso fin al conflicto.<sup>29</sup>

Los procesos eleccionarios estatales y nacionales evidenciaron los desacuerdos de las facciones políticas en 1876 en el recién denominado estado

<sup>26</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXXIII, fols. 247-257. Nombramiento de Vicente Coronado como comisionado del Gobierno Nacional en el Zulia. Caracas, 20 de septiembre de 1876.

<sup>27</sup> Para profundizar en las consecuencias del cierre del puerto de Maracaibo consúltese los trabajos de Arlene Urdaneta Quintero: *El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco...*, pp. 66-77.

<sup>28</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo DCCCLXXXVII, fol. 306. Nombramiento de comisionado especial del Gobierno Nacional en los estados Guzmán Blanco y Guárico. Caracas, 31 de julio de 1874.

<sup>29</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo DCCCLXXXVII, fol. 311-312. Carta del presidente del estado Guárico al Ministro de Interior y Justicia. Calabozo, 9 de agosto de 1874.



Guzmán (Mérida); se trataba de bandos en pugnas acaudillados por un lado por Pedro Trejo Tapia quien se desempeñaba como presidente del estado y por el otro el doctor Domingo Hernández Bello que aspiraba postularse para ese cargo en los próximos comicios. Esta lucha por el poder también se enmarcaba dentro del debate político nacional, en relación a la sucesión temporal en la presidencia de Antonio Guzmán Blanco, lo cual implicaba una reorganización en las alianzas con los jefes militares locales. En tal sentido, Hernández Bello presentó su candidatura y su plan de gobierno, además de prestar apoyo a la candidatura de Hermenegildo Zavarse para la presidencia de la República.<sup>30</sup>

Desde el periódico la *Regeneración*, Hernández Bello acusaba a Pedro Trejo Tapia de entorpecer el proceso electoral y retrasarlo.<sup>31</sup> La situación se tornó más compleja debido a los alzamientos que se suscitaron en Tovar, frente a lo cual el presidente del estado recibió la solidaridad y apoyo de uno de los principales caudillos que aspiraba a la máxima magistratura del país, Francisco Linares Alcántara, calificando a los alzados de ir en contra de los principios liberales. Además, expresaba que dicho movimiento había sido pacificado y felicitaba al gobierno por esta acción.<sup>32</sup>

Como podemos apreciar los bandos en disputa en Mérida se identificaban con los principales caudillos que pretendían la presidencia de la República, éstos aguardaban la decisión de Antonio Guzmán Blanco sobre su sucesor para el período 1877-1879. Por lo tanto, el apoyo a los políticos merideños de Francisco Linares Alcántara o Hermenegildo Zavarse, resultaba fundamental en sus aspiraciones para asumir la presidencia del estado y mantener sus espacios de poder en la región

Contrariamente a lo expuesto por Linares Alcántara, los sucesos cambiaron de manera favorable para los alzados. Desde Mérida, el general Jacinto García Pérez informó al presidente Antonio Guzmán Blanco los detalles del alzamiento ocurrido en Tovar en contra del general Trejo Tapia, en el cual el coronel Valentin Casteleti había reunido a cuatrocientos hombres para tomar la capital y deponer al gobierno. Después de una serie de negociaciones

<sup>30</sup> “A mis conciudadanos”, en *La Regeneración*. Mérida, 22 de Junio de 1876, p. 2.

<sup>31</sup> “Discutamos”, en *La Actualidad*. Mérida, 6 de julio de 1876, p. 2.

<sup>32</sup> “Carta del General Francisco Linares Alcántara al Presidente del Estado Guzmán Pedro Trejo Tapia”, en *La Actualidad*. Mérida, 6 de Julio de 1876, p. 2.

fallidas continuaron los conflictos que condujeron al derrocamiento de Pedro Trejo Tapia y en la asunción de Víctor Gutiérrez como encargado del gobierno provisional, quedando arrestado el presidente saliente. Igualmente, señalaba la cualidad de adhesión liberal que poseía el nuevo gobierno.<sup>33</sup>

Las aspiraciones del gobierno de facto, con pretensiones de reconocimiento por el Ejecutivo Nacional, gestionadas por el comisionado José María Salas, no fueron aceptadas:

...en nombre del Ejecutivo Nacional en su deber de no intervenir en los asuntos de los estados, los cuales se han gobernado por sí solos, en ejercicio de sus leyes sin que el gobierno federal tenga injerencia en ellos. Sin embargo, reconoce también que son los lazos constitucionales los que relacionan a los estados con el gobierno y cuando estos se rompen por hechos ilegales los gobiernos que surgen son igualmente ilegales.<sup>34</sup>

Por lo tanto, el gobierno nacional suspendió las relaciones con las autoridades constituidas en esa entidad y por orden del presidente al Ministerio de Hacienda se interrumpió la entrega del situado constitucional; así como se dispuso que el Ministerio de Relaciones Interiores nombrara al general Jesús Muñoz Tébar, delegado representante del gobierno nacional para la pacificación del estado y con instrucciones de permanecer allí hasta la realización de elecciones.<sup>35</sup>

Al llegar el general Muñoz Tébar se presentó en la ciudad de Tovar en calidad de delegado nacional, donde recibió del general Gutiérrez, la autoridad de la entidad de acuerdo a la constitución del estado. Una vez asumido el poder por este funcionario, designó a José Trinidad Arria como secretario general,<sup>36</sup> luego destituyó a las autoridades que habían tomado el poder por asalto. Pacificado el estado Guzmán (Mérida), se iniciaron, el 1 de octubre

---

<sup>33</sup> “Carta del General Jacinto García Pérez al Presidente Antonio Guzmán Blanco”, en *La Regeneración*. Mérida, 27 de julio de 1876, p. 3.

<sup>34</sup> “Resolución por la cual se suspenden las relaciones oficiales con el gobierno de hecho constituido en el Estado Guzmán, y se nombra Delegado representante del Gobierno Nacional en dicho estado, al ciudadano general Jesús Muñoz Tébar”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 31 de agosto de 1876. N° 928, pp. 2-3.

<sup>35</sup> *Ídem.* y AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXVIII, fols. 204-281. Nombramiento del Delegado Nacional en el estado Guzmán. Caracas, 22 de agosto de 1876.

<sup>36</sup> “Lo que se dice”, en *La Verdad*. Mérida, 5 de junio de 1878, p. 2



de 1876, los preparativos para los comicios, con lo cual se buscaba el retorno de la legalidad en esa entidad y a sus autoridades.<sup>37</sup> Para el 3 de noviembre, la Alta Corte Federal había dado la autorización al delegado nacional para que realizara el evento electoral, en el que resultó ganador el doctor Domingo Hernández Bello.<sup>38</sup>

La misión de Muñoz Tébar como delegado nacional en el estado Guzmán (Mérida) había logrado su cometido. Ya que pacificó la entidad, destituyó a las autoridades que por las armas tomaron el poder y logró realizar los comicios electorales que terminarían por legitimar al entrante gobierno. Concluida su labor, se dirigió a la población de la entidad señalando los resultados de las elecciones, con lo cual quedaba legalmente constituido el gobierno y reanudadas las relaciones con el Ejecutivo Nacional. Asimismo, el delegado nacional manifestaba su satisfacción por haber logrado restituir la paz y la legalidad en la región, exhortando al nuevo presidente a cumplir cabalmente con el mandato y a estar vigilante contra cualquier conspiración o levantamiento que intentara derrocar no sólo a las autoridades estatales sino al gobierno nacional. Por último, se despedía y daba por finalizada su misión, anunciando que por órdenes del presidente de la República se debía trasladar a los estados Táchira, Trujillo y Zulia.<sup>39</sup>

En este sentido, la Legislatura del estado Guzmán (Mérida) hizo una valoración favorable de la gestión de Muñoz Tébar, considerando que a través de su delegación se habían reanudado los lazos con el gobierno nacional, organizándose el estado de acuerdo a la constitución y las leyes. Además expresaban: "...que la revolución de julio legitimada hoy por el querer de las mayorías, consignando en las urnas electorales y llevada a cabo en reivindicación de la ciudadanía, conculcados por la administración del general Pedro Trejo Tapia..."<sup>40</sup>

<sup>37</sup> "La Opinión Siempre Triunfante", en *La Regeneración*. Mérida, 5 de octubre de 1876, p. 3.

<sup>38</sup> "Elecciones", en *La Regeneración*. Mérida, 3 de noviembre de 1876, p. 2.

<sup>39</sup> "Jesús Muñoz Tébar, Delegado Representante del Gobierno Nacional en el Estado Guzmán. A sus habitantes", en *El Porvenir*. San Cristóbal, 12 de enero de 1877, pp. 834-836 y "Situación", en *El Republicano*. Mérida, 3 de julio de 1877, pp. 2-3.

<sup>40</sup> "Resolución de la Legislatura del Estado Guzmán haciendo manifestación al Gobierno Nacional y al Ilustre Americano, Presidente de la República, de franca y sincera adhesión", en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 18 de Enero de 1877. N° 1031, p. 1.

Desde diversas perspectivas la delegación de Jesús Muñoz Tébar resultó satisfactoria para el gobierno nacional y la colectividad merideña. Sus alcances no sólo se limitaron a los aspectos políticos y militares, sino que empleó sus conocimientos en ingeniería para realización de importantes obras de vialidad que pretendían el mejoramiento de la economía local. Recabando un conjunto de datos referidos a las vías de comunicación de la cordillera, informó al Ministerio de Fomento sobre la necesidad de crear cuatro caminos que ayudaran a la salida de la producción agrícola. El primero, partiría de Mucuchíes al puerto de Bobures para el traslado del trigo de esa región a los puertos de La Guaira y Puerto Cabello; el segundo, conectaría a Lagunillas y Chiguará con el río Zulia para mejorar el comercio de los distritos Tovar y Bailadores; el tercero, uniría a Mérida al Lago por Arenales y el último sería la reparación del camino entre el Táchira y el río Escalante, con el cual se lograría mayor autonomía de la producción tachirenses que para ese momento tenía enormes costos por pasar por el territorio colombiano, además era clave para la movilización de tropas a la frontera y a los estados Zamora y Apure en caso de conflictos.<sup>41</sup> Solamente durante la gestión del delegado nacional se logró la construcción del camino que unía a Mucuchíes con el puerto de Bobures, el cual fue inaugurado por él mismo en 1877.<sup>42</sup>

Jesús Muñoz Tébar era uno de los seguidores más cercanos de Antonio Guzmán Blanco, ocupando durante el Septenio importantes cargos dentro de la administración pública y convirtiéndose en los hombres de confianza del *Ilustre Americano*. Terminada sus funciones como delegado nacional participó en diversas obras de envergadura para el fomento de los andes venezolanos, como la firma del contrato para el ferrocarril de Colón y la explotación de las minas de Seboruco, obra de gran importancia para el Táchira. De igual manera, la habilitación del puerto de Bobures y la Ceiba para la exportación del trigo de los estados Trujillo y Guzmán,<sup>43</sup> interesándose en este negocio la casa mercantil

<sup>41</sup> José Alberto Olivares: *Jesús Muñoz Tébar*. Caracas, El Nacional-Bancaribe, 2008 (Biblioteca Biográfica Venezolana, 83), pp. 49-51.

<sup>42</sup> "Camino", en *La Regeneración*. Mérida, 5 de octubre de 1876, p. 3 y *Semanario de Anuncios*. Mérida, 15 de marzo de 1877, p. 1.

<sup>43</sup> Archivo Histórico de la Asamblea Nacional (AHAN). *Tomos Históricos*, tomo 408, fols. 412-420. Proyecto de decreto sobre la habilitación del Puerto de La Ceiba y el de Bobures sobre el Lago de Maracaibo, y el de Santa Cruz sobre el Río Escalante para el



Boulton, como parte de los planes de progreso de la región. Por estas labores, los habitantes agradecieron y reconocieron sus acciones y gestión.<sup>44</sup>

Circunstancias similares a las ocurridas en el estado Guzmán (Mérida), obligaron al gobierno a enviar un delegado nacional a Nueva Esparta, para controlar la situación de derrocamiento del presidente Bartolomé Ferrer por un movimiento encabezado por el general Gerónimo Ortega, quien ocupó de facto el poder. En procura de obtener el reconocimiento del gobierno nacional, el general Gerónimo Ortega, presidente provisorio, elaboró un programa en el que exponía las bases de la nueva administración. En diez puntos trataba de justificar el derrocamiento del general Ferrer, además de enviar un comisionado para que informara sobre estos acontecimientos al Ejecutivo Nacional. Asimismo, organizó al estado para la realización de elecciones, no sólo para la presidencia neoespartana sino también para presidente de la Unión, senadores y diputados al Congreso; mantuvo la vigencia de las leyes, decretos y ordenanzas existentes hasta 1874; aseguró la normalidad de las transacciones comerciales; acordó el pago de la mitad del sueldo a todos los funcionarios del estado mientras se regularizaba la situación y por último se mantenía la capital de la entidad en La Asunción.<sup>45</sup>

En virtud de la situación el presidente de la República no reconoció al gobierno provisorio y rompió toda relación oficial, suspendió la entrega del situado constitucional hasta que por elecciones se estableciera y organizara un gobierno legítimo. Para tales efectos, se nombró al general Juan Bautista Arísmendi como delegado representante del gobierno nacional en Nueva Esparta; con instrucciones de pacificar el estado y de permanecer ahí hasta la realización de comicios, nombrando los funcionarios que considerara necesarios para tales fines, además de remitir a la capital los registros de las elecciones al Congreso de la Unión y la Alta Corte Federal.<sup>46</sup>

---

comercio directo de cabotaje entre La Guaira y Puerto Cabello. Caracas, 4 de abril de 1877.

<sup>44</sup> *Semanario de Anuncios*. Mérida, 28 de marzo de 1877, p. 1.

<sup>45</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXXI, fols. 96 – 100v. Nombramiento de delegado nacional en el estado Nueva Esparta. La Asunción, 22 de agosto de 1876.

<sup>46</sup> *Ibid.*, fols. 120 – 122 y “Resolución por la cual se suspenden las relaciones oficiales con el gobierno de hecho constituido en el Estado Nueva Esparta, y se nombra delegado representante del Gobierno Nacional en dicho estado, al ciudadano general Juan Bautista

Entre las principales acciones ejecutadas por Juan Bautista Arismendi en calidad de delegado nacional en Nueva Esparta estuvieron: el cese de los funcionarios del estado que surgieron del movimiento revolucionario; el nombramiento de secretario del estado al licenciado Manuel Clemente Urbaneja; designación de prefectos en cada departamento, asimismo a administrador de correos y administradores subalternos. También se reunió en Juan Griego con el agente del Banco de Caracas para la entrega del situado constitucional correspondiente; y lo más importante, organizó de las poblaciones de la entidad para la realización de las elecciones.<sup>47</sup>

Como ampliamente satisfactoria fue catalogada la misión de Juan Bautista Arismendi al cumplir con los objetivos planteados para su designación. En uso de sus atribuciones presidió el gobierno provisional de la entidad, simultáneamente con su delegación, para evitar cualquier perturbación o favoritismo en los comicios. Una vez finalizado el sufragio se remitieron al Congreso y a la Alta Corte Federal, los resultados de las elecciones, concluyendo así la misión encargada a Arismendi por el presidente de la República en el estado Nueva Esparta.<sup>48</sup>

## Conclusiones

Las primeras intervenciones de los delegados nacionales durante el septenio guzmancista en las regiones estuvieron ligadas a la deposición de las autoridades constituidas y a la instauración de nuevos gobiernos. Estas acciones

---

Arismendi”, en *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, 31 de agosto de 1876. N° 928.

<sup>47</sup> AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXXI, fols. 137-147v. Nombramiento de delegado nacional en el estado Nueva Esparta. Caracas, 15 de septiembre de 1876.

<sup>48</sup> Los escrutinios arrojados fueron los siguientes: para presidente de la Unión al general José Eusebio Acosta; para senadores al Ilustre Americano general Antonio Guzmán Blanco y el general Diego Bautista Urbaneja, sus suplentes serían el general Juan Bautista Arismendi y Juan Bautista Marcano; para diputado principal Manuel Rodulfo y para suplente Pablo Coello; para presidente del estado Gerónimo Ortega, vicepresidente Juan de los Santos Gómez y designado Juan Antonio Gamboa. AGN. *Secretaría del Interior y Justicia*, tomo CMXXXI, fols. 165-170. Nombramiento de delegado nacional en el estado Nueva Esparta. Caracas, 28 de septiembre de 1876 y “Margarita”, en *El Porvenir*. San Cristóbal, 11 de octubre de 1876, p. 805.



se vieron acompañadas de sucesos violentos que provocaron el envío de estos funcionarios, ya que el gobierno nacional desconocía a los regímenes de facto y en procura de reintegrar la constitucionalidad y las relaciones con estas entidades era fundamental restablecer el orden y realizar comicios electorales. Por lo tanto, los delegados nacionales se convirtieron temporalmente en las máximas autoridades estatales, siendo de gran importancia sus gestiones de fomento de la región y las construcciones que se llevaron a cabo bajo su administración, aunándose a las instrucciones de carácter político y militar para las que fueron designados.

Esta política de intromisión del Ejecutivo Nacional en los estados sería continuada en los posteriores gobiernos de finales del siglo XIX, como un mecanismo de control ante las autonomías regionales y el poderío de los caudillos locales. Con lo cual se violaban los preceptos federales consagrados en las constituciones y se menoscababa la capacidad de gestión de las entidades político administrativas. Por ello, los delegados nacionales sirvieron para mantener el dominio sobre el país de los distintos presidentes de la República, consolidar las alianzas con jefes militares y sofocar cualquier intento de rebelión que pusiera en peligro la estabilidad del gobierno.